

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO

CASTRO, 8 de Febrero del 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Apruébese: convenio de Transferencia de Recursos, aprobado por Resolución Exenta n° 162, con fecha 20 /01/2017, el cual se rige por el Instructivo Fondo de Actividades de Seguridad Ciudadana, conocido anteriormente por las partes, para la ejecución de la actividad de seguridad ciudadana, denominada "Castro se activa en Comunidad", del Fondo Regional 2% del Gobierno Regional de Los Lagos, por el valor de \$ 5.000.000.- (cinco millones de pesos).
Se adjunta documento del convenio.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV//AV/PC.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Finanzas
- Oficina de Inclusion